

FECHA: 23/07/2012

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0075/2008

ID TÍTULO: 4310669

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa (MURCIA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Descripción del cambio: Las modificaciones que se han realizado a este Máster y que van a ser implantadas para el curso 2012/2013 son:

1. Aumentamos el número de plazas ofrecidas desde el segundo año de implantación de 25 a 50.
2. Introducimos la posibilidad de ofrecer dos grupos (uno en inglés y otro en castellano) en dos de las materias del módulo de especialización y en las dos materias del módulo práctico.

Todos los alumnos del MBA cursarían el módulo común en castellano y después tendrían la posibilidad de realizar los otros dos módulos en castellano o en inglés.

Debido a que este Máster fue verificado por el procedimiento abreviado, se ha incluido el punto 2.1 de justificación así como el punto 6 de profesorado ya que este procedimiento no solicitaba estos dos puntos para su verificación.

Descripción del cambio: Ya que este máster se verificó en el año 2009, se ha actualizado este apartado en base a los actuales sistemas de información y que han sido aprobados en los títulos que recientemente se han verificado.

Descripción del cambio: Ya que este máster se verificó en el año 2009, se ha actualizado este apartado en base a los actuales requisitos de acceso y criterios de admisión y que han sido aprobados en los títulos que recientemente se han verificado.

Descripción del cambio: Ya que este máster se verificó en el año 2009, se ha actualizado este apartado en base a los actuales sistemas de apoyo a los estudiantes y que han sido aprobados en los títulos que recientemente se han verificado.

Descripción del cambio: Ya que este máster se verificó en el año 2009, se ha actualizado este apartado en base a los actuales sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos y que han sido aprobados en los títulos que recientemente se han verificado.

Descripción del cambio: Se ha incluido la información relativa a la oferta de dos grupos (castellano e inglés) para las materias del módulo de especialización: Estrategias de Marketing y Gestión financiera y organización de empresas y en las dos materias del módulo práctico: Prácticas externas y Trabajo Fin de Grado.

Descripción del cambio: Se ha incluido el punto completo de otros recursos humanos que no fue introducido para su verificación por haber sido por el procedimiento abreviado y éste no lo requería.

Descripción del cambio: Se ha incluido el punto completo de profesorado que no fue introducido para su verificación por haber sido por el procedimiento abreviado y éste no lo requería.

Madrid, a 23/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken